



SOLICITUD DE ARCHIVO DENUNCIA

PANADERÍA GALLEGUILLOS LORCA

DFZ-2021-2581-II-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Sandra Cortez Contreras	X Sandra Cortez Contreras Jefa de Oficina Regional Antofagasta
Elaborado	Javiera De la Cerda König	X Javiera De la Cerda König Fiscalizadora Oficina Regional Antofagasta

SOLICITUD ARCHIVO DENUNCIA RUIDO

Fecha de solicitud	Unidad Fiscalizable	Titular
31-08-2021	Panadería Galleguillos Lorca	Sin información
Tipo de establecimiento		R.U.T.
Panadería		Sin información
Origen de la actividad de fiscalización		
Denuncia en el marco del D.S. N° 38/2011 del MMA, ingresada en la SMA bajo el ID 53-II-2021.		

MINUTA A LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL D.S. N° 38/2011 DEL MMA.	
Observaciones	Proceso y expediente a archivar
Con fecha 03 de marzo de 2021, ingresó la denuncia electrónica N° 2265, (ID 53-II-2021), que daba cuenta de un posible incumplimiento al D.S. N° 38/2011 del MMA, que establece la norma de emisión de ruido, desde una panadería. Mediante Carta AFTA N°63/2021 de fecha 3 de marzo de 2021 se confirmó al denunciante su recepción (Anexo 1). Con fecha 5 de marzo de 2021, se notificó de manera presencial a la fuente la Carta de advertencia Carta AFTA N° 64/2021 (Anexo 2). Con fecha 30 de agosto de 2021, mediante correo electrónico se tomó contacto con la denunciante para verificar si tras la advertencia el problema persistía, y de ser necesario agendar la inspección correspondiente. A lo cual la denunciante informó <i>“Agradeciendo la gestión realizada, en el último tiempo ha disminuido considerablemente el ruido, por lo que, posiblemente no sea necesaria la medición. Cabe destacar que por nuestra parte instalamos burletes adicionales en las ventanas para mitigar el ruido. En caso de volver el ruido por parte de la panadería les haré saber.”</i> (Anexo 3). Considerando lo antes descrito, es que esta Oficina Regional estima apropiado solicitar el cierre de esta actividad de fiscalización.	N° 51703 DFZ-2021-2581-II-NE